QUIRURGIL S.A.S.

NIT: 890942914-8

CER151001 SC4010-1

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FQB-823

Factura Electrónica Autorización DIAN: 18764064549453 Del: 2024-01-29 Al 2025-01-29 Prefijo: FQB Del: 714 Al: 2000

Datos del Cliente

Señores: HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830040256-0
Dirección: Tv 3 49 02
Ciudad: Bogota
Teléfono: 6013486868
F. Pago: CREDITO

Fecha de Expedición: 2024.10.02 12:43:31
Fecha de Vencimiento: 2024.11.02
Vendedor: Direccion Licitaciones
Orden de Compra:
Medio de Pago : 42 / Consignación
Dias Plazo : 31

CUFE: f3b5225d3abd4db1dbb6abe316d05f4a3c18f2867d5889be0c6cbc310af0736f874fa93527a3bfc09917fdef856358b9

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Und	Iva	Valor Unit.	Valor Total
1	059-900-400-C	Unidades Electroquirurgicas Con Argon	2	Und.		152,996,185.00	305,992,370.00
2	108-C22-C	Sistema De Monitoreo Fetal	4	Und.		6,164,610.00	24,658,440.00
3	108-S8-C	Defibrillator Monitor Standard Configuration With Wifi + Nibp +spo2 +temp With Accessories	7	Und.		19,467,188.00	136,270,316.00
4	234-5202823-C	Lampara Cielitica Con Camara Y Tercer Brazo Para Sistema Or1 (storz)	1	Und.		123,418,035.00	123,418,035.00

Observaciones :
#$15-19-00;160/2024;JCHAVEZ@HOMIL.GOV.CO#$

Total Bruto	**590,339,161.00**
+ I.V.A. ()	0.00
Total Neto	**590,339,161.00**

Son : QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 00/100 COP

En virtud de la Ley 1266 de 2008, el aceptante de la presente factura AUTORIZA al creador de la misma para ser consultado y/o reportado ante las entidades de riesgo existentes DATACREDITO, PROCREDITO, CIFIN o cualquier otra Entidad que llegare a crearse para tal fin. Así mismo, declara el creador de la presente factura, que las políticas y Manual de Protección de Datos Personales y Habeas Data consagradas en las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, se encuentran publicadas en nuestra página web: www.quirurgil.com a efectos de ser consultadas por el aceptante.

Si cancela con cheque debe realizarlo con cruce restrictivo únicamente al primer beneficiario QUIRURGIL S.A.S. La demora en la cancelación de éste causará intereses de mora comerciales a la tasa máxima vigente por mes o fracción de mes a partir de la fecha acordada de pago.
Una vez aceptado el presente documento no se aceptan reclamos ni devoluciones. Las mercancías viajan por cuenta y riesgo del comprador.